Resolución Nº 1063/2011

20/diciembre/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, A LA FIRMA: WATCHMAN S.R.L.

V I S T O:

La nota presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones donde eleva el informe de la reevaluacion realizada por el Comité de Evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 sobre el procedimiento a seguir para la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas; y dar cumplimiento a lo establecido en la resolución Nº 2665/11 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas ha realizado los tramites de acuerdo a lo que dispone el Art. 19 de la Ley 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21909/03 y N° 5.174/05, y

Que, en fecha 13 de diciembre de 2011 hemos recibido la resolución nro. 2665/11 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde resuelve hacer lugar a la protesta promovida por los halcones S.R.L.

Que, La Oferta a ser revaluada corresponde a los Halcones S.R.L., se observan errores de carácter sustancial y no se encuentra dentro de los parámetros establecidos para cumplir eficientemente con los servicios requeridos..

Que, en base a lo expuesto y de conformidad a los art. 26. 27 y 28 de la Ley 2051/03, y el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 y su modificación Decreto N° 5.174/05, el Comité de Evaluación ha emitido el dictamen correspondiente en el cual concluye con la recomendación de **ratificar la adjudicación,** considerando que la misma se ajusta plenamente a los requerimientos legales, técnicos y financieros, a la firma: **WATCHMAN S.R.L.**

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución,

Y, que la Máxima Autoridad de la Institución de adjudicar mediante resolución,

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R e s u e l v e

Art. 1º. Ratificar, la adjudicación del servicio de **SEGURIDAD Y VIGILANCIA**, por Licitación por Concurso de Ofertas, a la firma **WATCHMAN S.R.L.** por un monto de Gs **228.993.609 (Guaraníes doscientos veintiocho millones novecientos noventa y tres mil seiscientos nueve)**, de acuerdo al considerando de la presente Resolución.

Art.2°. **Comunicar**, dicha adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Art.3°. **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dr. ANDRÉS AMARILLA
Decano